20 18

Numero I.

RELACION,

O GAZETA DE ALGVNOS CASOS particulares, assi Politicos, como Militares, sucedidos en la mayor parte del Mundo, hasta fin de Diziembre de 1660.

SVPVESTO que en las mas populosas Ciudades de la Italia, Flandes, Francia, y Alemania, se imprimen cada semana (demas de las Relaciones de sucessos particulares) otras con titulo de Gazetas, en que se dâ noticia de las cosas mas notables, assi Politicas, como Militares, que han sucedido en la mayor parte del Orbe: serà razon que en esta Ciudad de Seuilla (pues es el Emporio de las demas Poblaciones de la Europa) se introduzga este genero de impressiones, ya que no cada semana, por lo menos cada mes; para que los curiosos tengan aviso de dichos sucessos, y no carezcan los Españoles, de las noticias de que abundan las Estrangeras Naciones. Y en quanto a lo primero darèmos principio por las Provincias de Italia.

De Roma.

AVisan de Roma, que han muerto los Eminentissimos señores Cardenales Don Iuan de Lugo, Español, natural de Sevilla, Religioso de la Compañia de IESUS: en Roma, de edad de 75. años: y Don Christoval Widman, Veneciano, que falleciò en el Castillo de San Martin de la Ciudad de Viterbo, de donde era Obispo.

Y que despues que en la Ciudad de Roma, y en las demas de la Italia, se publicaron las Pazes entre España, y Francia, han cessado totalmente las passiones, y parcialidades que muchos de los Principes Italianos tenian por el afecto à dichas Coronas:

con que

conque todos eſtán con grande quietud, y conformidad, en tanto grado, que en la Corte Romana ſe comunica con grandiſsimo cariño y amiſtad el Embaxador de Francia, con el ſeñor D. Luis de Guzman Ponce de Leon, Embaxador ordinario del Rey nueſtro ſeñor, al Pontifice: y el trato que alli tienen los Eſpañoles, y Franceſes, es como ſi todos fueſſen de vna Nacion meſma.

Los ſeñores Don Gaſpar de Bracamonte, Conde de Peñaranda, &c. Virrey de Napoles; y el Duque de Sermoneta, Cauallero del Tuſon de Oro, Gouernador del Eſtado de Milan: demas de la gente de los Tercios viejos de Alemania, Napoles, y Lombardia, que haſta aora han remitido a Eſpaña para ſervir en la guerra contra Portugal, en ſiete Galeras; las quatro de Napoles, de que es General el ſeñor Marques de Bayona; y las tres de Sicilia, del ſeñor Don Iuanetin Doria; y en los ſeis Nauios de la Eſquadra del Principe de Monteſarchio) quedã previniẽdo, de orden de ſu Mageſtad, mayor numero de Soldados, baſtimentos, y municiones para dicho efecto.

De Venecia.

DEſde el año paſſado de 1642. ſuſtenta la Republica de Venecia (no ſin particular admiracion de todas las Naciones del Vniuerſo) ſangrienta guerra contra el Gran Turco, enemigo comun de la Chriſtiandad; y durante eſte tiempo, han obtenido los Venecianos victorias grandes de los Turcos, aſsi por la mar, como por tierra: y eſtos les han ganado a los Venecianos las Ciudades de Canea, y Retimo, y otras Plaças de menos conſequencia en la antigua Creta, oy Candia, que es vna de las Islas de los Reynos de Grecia, que poſſeen los Venecianos deſde el año de 1200. por vna ſuma grande de moneda, que dieron por la Isla a Bonifacio Marques de Monferrato; a quien ſe la auia dado Balduino Conde de Flandes, y Emperador de Conſtantinopla. Dicha Plaça trato la Republica reſtaurar en la campaña de el año paſſado de 1660. pero teniendo noticia que los Turcos la auian ſocorrido con dos mil Infantes, y cantidad de baſtimẽtos, y municiones (que ſacaron de las guarniciones de Retimo, y de la Nueva Candia (que es vna Ciudad fortiſſima, que los Turcos han fabricado en opoſicion de Candia la Vieja] ha dexado eſta empreſſa para la campaña de eſte año de 1661.

De

De Viena de Austria.

AVisan de Viena, Corte del señor Leopoldo Ignacio, Emperador Augusto de Alemania, que despues que se ajustaron las Pazes entre su Magestad Cesarea, el Serenissimo Rey de Polonia, el Rey de Dinamarca, el Elector Marques de Brandemburg, y las Provincias Vnidas de Olanda, con Carlos Adolpho (ya difunto) Rey de Suecia, y Gothia, y con los Reyes, y Principes sus confidentes, y aliados, que se ajustaron el año passado de 1660. en la villa de la Oliva, poco distante de la Ciudad Anseatica de Dantzic; y en Cronemburg (que es vno de los Castillos de Dinamarca, que defiendē el passo del Zont) goza el Imperio de Alemania, y demas Reynos, y Provincias referidas, de vn felicissimo sossiego, y de vna tranquilidad jamas esperada de sus habitadores: Hasele restituido al Elector Marques de Brandemburg, la Provincia de Prussia: y la Pomerania al Rey de Suecia. Pero por ocasion de la guerra que los Turcos han hecho a George RagotsKy Principe de Transilvania, estan con alguna inquietud las Provincias de Alemania, y en particular las de el Reyno de Hungria, por la vezindad que tiene con los Turcos, y Transilvanos. Lo que de esta guerra ha redundado, es lo siguiente.

Aviendo los Mahometanos entrado en la Transilvania con 60U combatientes, governados por Hali Baxà de Offen (que es la antigua Buda) y dado a los Transilvanos muchas batallas con diverso Marte de ambas Naciones; sucediò, que teniendo el dicho Baxà siciada la Ciudad de Piasemberg, cerca de la de Hermanstad, Corte de los Principes Transilvanos, y hallandose el Ragotsky con solos quarenta mil de sus vasallos, y algunos de las Provincias de Walachia, y Moldavia, se arrojò con valeroso denuedo a socorrer aquella Plaça y aviendosele opuesto los Mahometanos, se dio la batalla de poder a poder el dia 27. de Mayo del año passado de 1660. Y aunque los Transilvanos socorrieron a Plasemberg, con muerte de setecientos de los mejores Soldados de su Exercito, y degollaron mas de seis mil de sus enemigos: con todo esso fueron aquellos muy desgraciados, por auer perdido a su Principe RagotsKy; el qual [illegible] heridas de la batalla, siendo las tres [illegible]

que murió a seis de Junio, con notable sentimiento de sus vasallos. Con cuyo sucesso animados los Infieles, prosiguieron en el sitio de aquella Ciudad, y en breve tiempo la reduxeron a su obediencia, como assimesmo la de Waradin, desde donde hazé los Turcos continuas correrias en las Provincias de Croacia, y Stiria, con notable detrimento de los vasallos de su Magestad Cesarea; el qual, teniendo noticia de dichos desórdenes, mandò prevenir las Plaças de aquellas Provincias, assistiendolas con géte, viueres, y municiones; y juntar vn numeroso Exercito de Soldados Hungaros, y Austriacos, a cargo del Cõde de Souches, a quienes ha mandado remitir al Reyno de Hungria, para refrenar, como con efecto se ha hecho, los atrevimientos de los Mahometanos. Pero antes de publicarles a estos la guerra, que se la merecen sus demasias, embio su Cesárea Magestad vn Embaxador al Gran Turco (a quien sus vasallos le dan titulo de Gran señor) representandole los grandes inconvenientes, que se le há originado a la Christiandad, por auer intentado los Turcos la guerra de la Transilvania, con pretexto de despolleer a el Ragotsky, y a sus hijos, y herederos, de la possession de aquellos Estados; conque seria forçoso, que todos los Reyes, y Principes Christianos de la Europa, salgan a la defensa, tomando la causa por suya; conque se ocasionarán en ambos Imperios, los daños, y hostilidades que trae consigo la guerra. A esta Embaxada respondio el Gran Turco, y su Divan, o Consejo, por vn Chaos, o Embaxador que llegó a Viena por el mes de Agosto de dicho año, dando quenta a su Magestad Cesarea, como la entrada que los Turcos avian hecho en la Transilvania, no auia sido con pretexto de incorporarla en el Imperio Turquesco, ni de ofender a los vasallos del Imperio del Occidente [porque esto seria faltar a la Paz, y buena amistad que al presente conservavan ambos Imperios; la qual, para mas seguridad, se ha revalidado nuevamente, y prorrogado por otros veinte años mas] sino para castigar á los Transilvanos, y expeler de aquellas Provincias al Principe Ragotsky, su muger, hijos, y successores sus feudatarios [poco atentos a las obligaciones devidas al Emperador de ... de la possession de todas ellas al Conde de Bar... era su amigo, y confidente: y que el aver

aver muerto aquel Principe en la batalla, era sucesso ocasionado de la guerra. Esta ha sido la Embaxada que el Gran Turco ha embiado a su Mageſtad Cesarea. Cuyos designios, reconocidos por la viuda del Ragotski, ha pedido al señor Emperador de Alemania, la assista con las Armas auxiliares de su Imperio, cõtra las del Emperador de los Mahometanos; y que por ello ofrece reduzirse a la Iglesia Catholica, juntamente con sus hijos, y demas personas de su familia (q̃ estàn prevertidos con varias sectas, y ritos de los Infieles) y ha restituido a Hungria, los Condados de Zatmar, y Kalo, que antiguamente eran de aquel Reyno, y ya tienen de presidio buen numero de Soldados Imperiales. Conque estan los Hungaros muy deseosos de continuar a los Turcos la guerra: si bien su Mageſtad Cesarea ha sobreseido en esta resolucion, hasta ver la que toma el Caudillo de la secta de Mahoma.

De Suecia.

Avisan de Suecia, que hallandose en la Ciudad de Roma, la Reyna Christina Adolpho, y teniendo noticia de la muerte de su primo Carlos Adolpho [que sucedio en Gottembourg, Ciudad de Dinamarca, a 22. de Febrero del año passado de 1660.] en cuyo Rey renuncio esta Princesa los dilatados Reynos de Suecia, y Gothia, el dia 16. de Iunio de 1654. para poder con mas libertad, abjurando la perfida Heregia de Martin Luthero, professar la Religion Catholica, como ya es a todo el Mũdo notorio: pidio la dicha Reyna, licencia a nuestro Santissimo Padre Alexandro Septimo, para bolverse a los Reynos de Suecia, suponiendo que en aquel interregno avia de ser muy importante la assistencia de su persona, para restablecer en ellos los Dogmas de nuestra sagrada Religion. Y conseguida la licencia, salio de la Corte Romana la dicha Princesa, a 20. de Iulio de dicho año de 1660. y con 18. personas de su familia se encaminò a Alemania: en cuyos confines la estava esperando Monsiur de Trelon, Embaxador del Rey Christianissimo, con orden de assistirla todo el tiempo de su viage. Y desde Hamburgo [illegible] a Coppenhaguen, en cuya Corte visitò a Friderico Te[illegible] de Dinamarca, y a los Principes sus hijos; y d[illegible] en el Puerto de aquella Ciudad, y llegò a F[illegible]

de los dos Castillos, que en el Estrecho del Zont tiene el Rey Danao, y donde cobra ciertos derechos, en que estriva el gruesso de las rentas de su Corona, que pagan los Navios de diferentes Naciones, que passan al traxino del Mar Baltico] Y por la Provincia de Schonen prosiguiò su viage a Stokolm, en cuya Ciudad (que es la Corte de los Reyes de Suecia) hizo su entrada con grandissima pompa, y ostentacion, el primero dia del mes de Noviembre, y se alojò en el Castillo de aquella Corte; adóde todos los dias â assistido a la celebració del Sacrificio de la Missa [que se la dize vn Capellan, que esta Princesa llevò de la Ciudad de Roma) no con poca admiracion de los Sueceses, y demas personas Hereticas de las Provincias de Alemania, y de el Norte. Y luego que su Magestad llegò a StoKolm, propuso al Senado (en la Dieta, o Cortes que alli se estàn celebrando] que vna de las condiciones con què ella auia hecho la renuncia de aquel Reyno, fue que se avia de quedar con el dominio directo de algunos lugares de Suecia, para que viuiesse, y se sustentasse con las contribuciones de sus vasallos: y que despues de retirada su persona a la Ciudad de Roma, hizo cession de dichos lugares, y de sus contribuciones en la Corona de Suecia: conque el dicho Rey la situasse 200U. richedales (que cada vno se diferencia muy poco de la moneda de los escudos de España] para la congrua sustentacion de su persona, en las contribuciones de la Provincia de Pomerania; lo qual se consiguiò por intercessi on del Christianissimo Rey de Francia: y que no obstante las diligencias referidas, se le restava deviendo grandissima cantidad de moneda, de que pedia bastante satisfacion. Dizese que el designio principal, que llevo a la Reyna Christina a los Reynos de Suecia, fue encaminado a esparcir en ellos algunas parcialidades, para ver si los Suecos se inclinavan a aclamarla por su principal Reyna, y señora, supuesto que oy se gouiernan por otra muger, que es la viuda del Rey Carlos Adolpho, durante la menor edad de su hijo, que a penas tiene quatro años de nacimiento: y si tal aclamacion sucediesse, admitir la Corona, y procurar de todas veras sembrar en ella la verdad de nuestra Catolica Fe. Pero lo que de estas diligencias ha redundado, [illegible] ofrecen a esta Reyna, del mismo modo que a la

a la Religion Catholica que professa: y en orden a esto mandò el Senado de StoKolm, darla vna suma grande de richedales; y embiò orden para demoler, como demoliò, el Altar que en el dicho Castillo auia fabricado, y adereçado la Reyna en su Oratorio para oyr Missa: conque quanto antes se bolverà esta Princesa a Roma, por el mesmo camino que lleuò al Reyno de Suecia.

De Francia:

HAse tenido aviso de Paris, que las Serenissimas señoras Reynas Madama Ana Mauricia, y Doña Maria Teresa de Austria, junto con Monsiur Henrique de Borbon Duque de Anjou, hermano vnico del Rey Christianissimo; y Madamisela Ana Maria de Borbon, Duquesa de Mompensier, hija primogenita de Monsiur Iuan Baptista Gaston, Duque de Orleans, ya difunto; assistieron a la Translacion de vn Braço del glorioso San Iuan de Dios, que el Rey nuestro señor embiò a la Christianissima Reyna Madre de Francia, su hermana, el año de 166[illegible]. De cuya Reliquia su Magestad Christianissima hizo donacion a los Religiosos del Hospital de la Charidad de la Ciudad de Paris, que son del Orden del dicho Santo, y la mandò depositar en la Iglesia de la Abadia de san German de los Prados, para que desde alli fuesse llevada a la Iglesia de dicho Hospital, a vna nueva Capilla, que con la limosna que dio su Magestad Christianissima, fabricaron para dicho efecto. Y dichos Religiosos, haziendo las demonstraciones possibles para aventajarse en la solemnidad de Translacion tan festiva, dieron principio a ella Sabado 14. de Nouiembre de dicho año, por la tarde; y saliendo de su Hospital procesionalmente, se encaminaron a la dicha Abadia: cuyo Prior, y Vicario General, acompañado de sus Religiosos [illegible] Clerecia de la Iglesia Parrochial del Abadal, los sali[illegible] cantando vn Hymno en alabança del Santo; y e[illegible] mò en sus manos la dicha Reliquia, y acomp[illegible] rigos, y Religiosos, y de la Musica de la [illegible] Trompetas, y Clarines de su Magest[illegible] la Procession al Hospital de la Ch[illegible] en el Altar mayor de su Iglesi[illegible] *Te Deum laudamus*, el anciano[illegible]

efte efecto eftaua alli reveftido, y fe continuò por la Mufica con grande folemnidad. Y defpues pronunciò el Panegyrico el Obifpo de Amiens, refiriendo con grande eloquencia la vida de efte gloriofo Santo, y la veneracion que fe les deve dar a las fantas Reliquias. El dia figuiente por la mañana, el Obifpo de Condon llevò en Proceffion la fanta Reliquia, defde el Altar mayor a la Capilla, que para fu colocacion fe auia fabricado. Y auiendofe defcubierto el Santiffimo Sacramento, comencò el Iubileo de las quarenta Horas, y celebrò el dicho Obifpo la Miffa de Pontifical, afsiftido de los Religiofos de la Abadia de San German, y a la tarde fe cantaron las Vifperas folemnemente por la Real Capilla: cuyas ceremonias fe continuaron por los dos dias figuientes, caufando efta feftividad en la Nacion Francefa, notable afecto y devocion al Bienaventurado San Iuan de Dios, cuyo cuerpo fe venera en nueftra Efpaña en la Ciudad de Granada.

A 20. de Noviembre de dicho año, el Abad de Bonzi, Refidente del Gran Duque de Florencia, en la Ciudad de Paris, fue conduzido a Palacio por el feñor de Berliza, Conductor de Embaxadores, y pidiò Audiencia a el Rey Chriftianifsimo, eftando delante las dos Serenifsimas Reynas, tia, y fobrina, Môfiur Duque de Anjou, y Madama Duquefa de Orleans, y alli hizo (en nombre del Gran Duque de Tofcana, o Florencia] demanda de Madamifela Margarita Luifa de Borbon (que es vna de las quatro hermanas, que tiene Madamifela de Mompenfier) hijas todas del Duque de Orleans, para el Principe de Florencia hijo mayor del dicho Duque: y alli quedò el cafamiento capitulado por ambas partes.

De Inglaterra.

Vifan de Londres, que el Rey Carlos Stuard, ha mandado [illegible]errar de fus Reynos muchas familias de Cromueliftas, [illegible]isfacion que fe tenia de los procedimiẽtos de fus [illegible] Serenifsima feñora Madama Henrieta, o Hẽ[illegible]na Madre de Inglaterra, entro en Lon[illegible]de dicho año de 1660. juntamente cõ [illegible]u hija menor, a quien folicitan en [illegible]de la Chriftiandad.

[illegible]uan Gomez de Blas, impreffor [illegible]. Año de 1661.

AVIENDO el Rey nuestro señor (que Dios guarde) sido servido honrar con su Real persona a Valladolid (quiçás lleuado del dulce amor de la Patria, por auer nacido en ella Viernes Santo 8. de Abril del año passado de 1605. residiendo la Corte en aquella Ciudad] cuyo Cabildo, y Regimiento, junto con la Nobleza, y la mayor parte de sus habitadores, salio a recebir a su Mageſtad a la villa de Dueñas (patria de la Sereniſſima señora Doña Isabel, hija de los señores Reyes Catholicos, y Reyna que fue de Portugal.) Y el Obispo (que lo es el Iluſtriſſimo Don Fr. Iuan Merinero, de la sagrada Religion de N.P.S. Francisco) le estaua esperando vna legua distante de aquella Ciudad, con toda su Clerezia, y Familia: adonde entrò su Mageſtad Viernes diez y ocho de Iunio de este año de 1660. como se diò noticia en la Relacion antecedēte.

Dicho dia a las cinco de la tarde salio su Mageſtad de su Real Palacio, y fue a divertirse a su Huerta [que comunmente llaman del Rey, y està fuera del Puente mayor] en cuya amena, y deleytosa eſtancia (con que pudieran competir los mas amenos Iardines del Reyno de Chipre) se corrieron cantidad de ferociſſimos toros, que pretendiendo con lo corvo y agudo de sus medias lunas, hazer camino para librarse del peligro que en la tierra experimentauan, por la destreza, y bizarria de los Toreadores de a pie, y de a cavallo; hallavan su precipicio en el artificioso Despeñadero, por donde caian las indomables fieras en lo rapido de las corrientes del cristalino Pisuerga, que vagueando sus ceruleas olas, miravan embarazado el transito a sus Riberas, por el numeroso concurso de destriſſimos Nadadores desnudos, y cantidad de Embarcaciones menores, que rodeando a los animales terrestres por vno y otro lado, pretendian, o que se sumergiessen a ser alimento de loa Pezes; o que se transformassen en aquaticos animales, pues ya q̄ no los excediā, por lo menos los igualauan en ligereza. Venciendo, pues, tantas dificulta-

des, salian las Fieras a la Playa, adonde los esperaua mucha gente de apie, y de acavallo, que con varas largas, chuzos, y garrochas los lidiaua, y perseguia hasta que rendian el aliento vital a lo riguroso del afilado azero. Conque a vn mesmo tiempo gozava su Magestad de tres diferentes fiestas, vna en la Plaça de la Huerta, otra en el Rio, y en el Arenal la otra. Llegò la noche, y para que esta pudiesse competir cõ lo festivo del dia que la auia precedido, se encendiò tanta diuersidad de luzes en las torres, chapiteles, plaças, balcones, y ventanas de aquella Ciudad, que competian con lo luminoso del pavimento celeste. Formòse vn prodigioso Castillo de fuegos artificiales, sobre las aguas del Rio, con mucho numero de figuras por Atalayas; a quienes combatian, y dieron motivo a su incendio por las quatro esquinas otras tantas Galeras grandes con sus Remeros, y Capitanes vistosamente vestidos: Fue este juguete muy para ser visto, porque sin sin encarecimiento, parecia el Castillo Plaça sitiada, y verdadero el combate de las Galeras. Dio fin el incendio a las 9. de la noche, y a esta hora se retirò su Magestad a Palacio, manifestando en su Real semblante, el gusto que auia recebido con tantos, y tan diversos festejos.

El dia siguiente (que fue Sabado 19.] saliò su Magestad por la mañana a hazer oracion a la Iglesia de N. Señora de San Llorent: y a las diez se bolvio a Palacio; y a esta hora le fueron a besar la mano la Chancilleria, el Tribunal de la Inquisicion, el Cabildo de la Santa Iglesia, y el Colegio de Santa Cruz, insigne Vniuersidad, que le presentò vna Propina de grado de Doctor, que se reduxo a vna Salvilla de oro, de valor de nueve mil reales, vnos guantes de ambar, y vn doblon de a ocho segouiano. Y luego se siguiò la Ciudad, con que cessò esta funcion, y su Magestad se retirò a comer. A las cinco de la tarde fue a la Plaça mayor, donde se corrieron toros, jugaron cañas, huvo carrera, y a lo vltimo Torneo: todo executado por la destreza, y bizarria de 32. cavalleros, en ocho quadrillas de a quatro cada vna, vestidos de riquissimas galas,

galas, y bordados a la Prematica, acompañados de numerosa comitiva de lacayos, con libreas de diferentes colores, baqueros, y marlotas cō franjas de oro, y plata. Fueron Padrinos de esta fiesta Don Antonio Clemente de la Torre, y Dō Alonso Neli de Ribadeneira: aquel, Cavallero de la Orden de Calatraua, y Corregidor de aquella Ciudad: y este, de el Habito de Santiago, y Regidor de ella: ambos vestidos de negro muy honestamente, ricos jaezes en los cauallos, y con 24. lacayos, librea de terciopelo liso negro, cabos, y penachos blancos. Gouernaron las Quadrillas Don Francisco de Angulo, Regidor mas antiguo de dicha Ciudad, y Don Sancho de Tobar, Cavallero de la Orden de Santiago, vezinos de ella. Acabose temprano la fiesta, y su Magestad se retirò al Espolon (que es vn peñasco que entra en el Rio) a gozar de la frescura del viento, porque la tarde avia sido muy calurosa; y a las nueve se boluio a Palacio.

Domingo 20. por la mañana passò su Magestad a pie a oyr Missa al Real Convento de San Pablo, que està enfrente de Palacio. Tuvo el Sitial en la Capilla Mayor, en el mismo lugar donde estuvo la Pila en que le bautizaron. Bolvio a las diez con general aplauso de los vezinos, y forasteros. A las cinco de la tarde salio vna vistosa Mascara, que auian prevenido los Gremios, y se componia de 32. en ocho Quadrillas de quatro cada vna, los vestidos eran calçon, ropilla, y ferreruelo de telas passadas, rasos de oro, y chamelotes de plata, con costosissimas bordaduras de oro, y plata, y los ferreruelos con franjones de dichos metales, puntas de Milan, y algunas de Humo: y de las mesmas telas, y bordaduras eran los jaezes, caparaçones, y guarniciones de los Cauallos. Lleuauā grande sequito de lacayos, con diferentes libreas, todas guarnecidas de oro, y plata. Yuan delante apadrinando tanto festejo, Pedro Aguado, y Pedro de Dueñas, dos Ciudadanos muy honrados, vestidos de chamelote negro, honestissimos, con ricos jaezes. Lleuauan doze lacayos, con libreas de gorgoran negro labrado, botones de plata, cabos, y penachos blan-

cos. Despues de la Mascara se seguia vn carro Triunfal, con dos figuras de talla entera, que significavan la Paz, y la Concordia, acompañadas de la gente de la Compañia de Escamilla, que con instrumentos sonoros, y acordes vozes pudieran dar emulacion a Orpheo. Llegò el Passeo a Palacio, y su Magestad se dexò vér en el Balcon, dandose por tan servido de el festejo, que mandò le segundassen por la valla. Despues corrieron parejas los Mascarados con grande destreza, é igualdad; conque su Magestad se retirò al Salon, a ver vna famosa Comedia de perspectivas, que compusieron Don Iuan de Matos, Don Iuan de Avellaneda, y Don Sebastian de Villaviciosa, con famosos saynetes, que todo pareció lucidissimamente. Acabose la Comedia a las diez de la noche, y a esta hora bolvieron los de la Mascara a passear la Ciudad con hachas de cera blanca de quatro pavilos. Conq̃ se dio fin al lucimiento deste dia.

Lunes 21. por la mañana se hizo vna Mogiganga burlesca, cõpuesta de treinta, y dós parejas, en cavalgaduras menores, con figuras ridiculas, y extraordinarias. Fue a Palacio, y rodeo las calles mas principales de la Ciudad: y en el genero de lo burlesco fue vn juguete de grandissimo entretenimiento. A las cinco de la tarde fue su Magestad a la Plaça mayor, donde se corrieron ferocissimos toros de Xarama, con grande primor, y lucimiento. Entrò a torear el Marques de Lorenzana con quarenta lacayos, librea verde, y plata. Don Diego de Ribera, Cavallero del Orden de Alcantara, con doze lacayos, dorado, y plata. Don Sancho de Tobar, Caualiero del Orden de Santiago, con otros doze, carmesi, y plata: todos tres vezinos de la Ciudad de Valladolid: y Don Francisco Miñano, Cavallero del Orden de Calatraua, Regidor de la Ciudad de Segouia, con igual numero, azul, y plata. Quebraron tantos rejones, y con tanto lucimiento, que generalmente merecen igual alabança. Fueron Comissarios de estas fiestas, Don Francisco Diaz Hurtado, y D. Iuan Maria de Milan, Cavalleros del Orden de Santiago Regidores de dicha

dicha Ciudad. Huvo lançada de apie, y Toreadores famosos, que hizieron lucidissimas suertes a los brutos, sin auer sucedido desgracia notable; solo salieron heridos algunos cavallos. Gustò mucho su Magestad de la fiesta, y despues de acabada, se fue al Prado de la Magdalena, a coger el fresco, y a las nueve a Palacio. Preuinose en su Plaça vn Monte de maquinas artificiales, a quien pegò fuego vna mina, y començò el vistoso, y lucido incendio, que durò vna hora: y su Magestad, dando muestras de hallarse servido de la lealtad, y generosos animos de los Vallesoletanos, se ha dignado hazerles muchas mercedes, que se publicaràn con las demas de la Iornada.

Martes 22. de Iunio a las cinco de la mañana salio el Rey nuestro señor de Valladolid, y a esta hora era tanto el concurso de la gente, que no se podia andar por las calles, a verle salir, y vitorearle; dexando su Magestad enternecidos a todos con su ausencia. Este dia comio en Valdeastillas, y durmio en la villa de Olmedo.

Miercoles 23. a comer a Montijo de la Vega, y a dormir a Martin Muñoz.

Jueves 24. a comer a Lavajos, y a dormir a Villacastin.

Viernes 25. a comer a Guadarrama, y a dormir a el Escurial.

Sabado 26. de Iunio salio su Magestad del Escurial para la Villa de Madrid, no auiendo querido admitir los festejos que en cada vno de estos lugares le tenian prevenidos. Llegò al Paraje de la Florida (que es vna Huerta del Marques de Castel Rodrigo) donde le estaua esperando la Reyna nuestra señora, y la señora Infanta, y sus Damas, con numeroso acompañamiento de Cortesanos. Entrò su Magestad en el coche de la Reyna nuestra señora, y por fuera de la Villa, por el camino que llaman del Conde-Duque, fueron a dar gracias a Nuestra Señora de Atocha, y alli se cantò el *Te Deum laudamus*, en hazimiento de gracias de tan dichosa Iornada, y de todos sus felicissimos efectos, y resultas: y des-

pues

pues de auer oydo Missa,hizieron su entrada publica por la mesma calle de Atocha,con tales aclamaciones, y concurso del Pueblo,como si fuera la primera vez que huviera visto a su Rey. Deste modo llegaron su Magestades a Palacio; y en su escalera estaua aguardando el Principe nuestro señor, lleuado en braços de las Damas de la Reyna nuestra señora, vestido de corto con calçon, coleto, espada, y daga, capa de escarlata con plumas a lo Soldado. Sus Magestades le besaró en publico la mano, y lo mesmo la señora Infanta, con general regozijo de los Cortesanos. Conque se ha dado fin a la Relacion diaria de la Iornada de su Magestad a Yrun.

Y todo sea para mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor. Amen.

F I N.

